**Primer informe: La justicia como equidad de John Rawls**

**(¿Nombre?)**

Hoy en día, tenemos una justicia notablemente deteriorada en términos de política y seguridad ciudadana. Asimismo, cada persona tiene un concepto de lo que ésta representa o significa. Para Rawls la justicia es como una equidad. Va a plantear ideas sobre la sociedad explicando un poco más su postura. A continuación, podremos ver algunas de las ideas más importantes.

El filósofo, en cuanto a la idea del *sistema equitativo de cooperación*, expresa que todos los ciudadanos por igual tienen valores o creencias religiosas preconcebidas, las cuales no pueden ser privadas o limitadas por ningún partido político de acuerdo a sus derechos como individuos. En adición a esto, las personas, deben actuar bajo una serie de reglas que sirven como método de control social. A pesar de ello, y dentro de este marco, el ciudadano puede desenvolverse de tal manera que pueda lograr sus propias metas personales. Aquí se hace referencia a una cooperación social en un ambiente o entorno democrático en donde los ciudadanos pueden sentirse libres e iguales. Ligado a esto, se puede rescatar la idea de *una sociedad bien ordenada*, la cual se aplica cuando todo un grupo o sociedad interioriza un mismo concepto de justicia y son capaces de regular las interacciones de unos con otros, es decir, pueden convivir pacíficamente siguiendo este modelo cumpliendo cada uno(a) con sus deberes ya establecidos públicamente. Tomando a la sociedad ordenada como base para la siguiente idea, se va a dar el tercer presupuesto de lo que para Rawls es una *estructura básica.* Es aquí donde entran a tallar las instituciones como estructura para la sociedad, las cuales, van a cumplir la función de sostén permitiendo la libertad de mente y paridad de oportunidades en los ciudadanos ((Cfr.)Holguín, 2011).

En Holguín (2011), Rawls también presenta a la justicia como equidad bajo la idea de *las personas libres e iguales.* Cada persona en un grupo, puede realizar su plan de vida bajo los principios de la justicia y a su vez cumplir con el orden ya establecido sin que se interfiera con sus derechos. Con todo esto, se pueden adquirir ciertos beneficios que suman a sus metas a futuro. Para poder clarificar y redondear esta postura, si el individuo aplica bien sus facultades morales a lo largo de su existencia podría entonces participar activamente de la cooperación social y pertenecer a esta sociedad donde todos serían iguales. Cabe recalcar, que cada individuo tiene una manera de pensar diferente; religión, modelos filosóficos e ideologías y es por esto que se puede considerar que una sociedad es bien ordenada, ya que son diferentes, pero conectan a través de la tolerancia y comprensión, en otras palabras, un *consenso entrecruzado*.

Llevando este conjunto de ideas a la actualidad, considero que hay mucho por mejorar, teniendo en cuenta la empatía y tolerancia que una comunidad debe tener para poder decir que hay una justicia equitativa. Si bien es cierto sí, somos libres de crear nuestro presente y futuro, es más, se podría decir que aún hay democracia, pero lamentablemente, las autoridades (que forman parte de la estructura básica) no muestran cumplir con los deberes y reglas ya establecidas, rompiendo así la concepción de la justicia como equidad. (Lo mismo podría decirse del contrato social) Además, aún se refleja entre las personas el rechazo a lo desconocido y al pensar distinto quebrando así la posibilidad de un mejor entendimiento, un consejo. Se ejercerá justicia igualitaria cuando seamos capaces de poder empatizar con el otro y nos renovemos para poder avanzar como sociedad.

Bibliografía:

Holguín, N. C. (2011). John Rawls: La Justicia como Equidad. *Criterio Jurídico*, *1*(3).

Bien!, buen trabajo!

Nota: 16